



Universidad  
Señor de Sipán

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**TESIS**

**Análisis de la incorporación del lenguaje de señas  
para personas con discapacidad auditiva en  
programas informativos televisivos peruanos**

**PARA OPTAR EL TÍTULO DE LICENCIADA  
EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**Autora**

Bach. Sandoval Cubas Nimahy

<https://orcid.org/0000-0002-3099-6326>

**Asesor**

Mg. Mucha Torres Máximo Israel

<https://orcid.org/0000-0001-9822-3445>

**Línea de Investigación**

**Desarrollo humano, comunicación y ciencias jurídicas para  
enfrentar los desafíos globales**

**Sublínea de Investigación**

**Poblaciones vulnerables y brechas sociales**

**Pimentel – Perú**

**2024**



Universidad  
Señor de Sipán

### DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Quien(es) suscribe(n) la DECLARACIÓN JURADA, soy Sandoval Cubas Nimahy del Programa de Estudios de **Ciencias de la Comunicación** de la Universidad Señor de Sipán, declaro bajo juramento que soy autor del trabajo titulado:

#### **Análisis de la incorporación del lenguaje de señas para personas con discapacidad auditiva en programas informativos televisivos peruanos**

El texto de mi trabajo de investigación responde y respeta lo indicado en el Código de Ética de la Universidad Señor de Sipán, conforme a los principios y lineamientos detallados en dicho documento, en relación con las citas y referencias bibliográficas, respetando el derecho de propiedad intelectual, por lo cual informo que la investigación cumple con ser inédito, original y autentico.

En virtud de lo antes mencionado, firman:

Sandoval Cubas Nimahy	DNI: 72650426	
-----------------------	---------------	---

Pimentel, 25 de octubre del 2024

## REPORTE DE SIMILITUD TURINITIN

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

**Análisis de la incorporación del lenguaje de señas**

AUTOR

**Nimahy Sandoval**

RECuento DE PALABRAS

**8753 Words**

RECuento DE CARACTERES

**47832 Characters**

RECuento DE PÁGINAS

**47 Pages**

TAMAÑO DEL ARCHIVO

**9.9MB**

FECHA DE ENTREGA

**Sep 17, 2024 12:01 PM GMT-5**

FECHA DEL INFORME

**Sep 17, 2024 12:01 PM GMT-5**

### ● 22% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 17% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 14% Base de datos de trabajos entregados
- 5% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

### ● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 8 palabras)
- Material citado

Resumen

**ANÁLISIS DE LA INCORPORACIÓN DEL LENGUAJE DE SEÑAS PARA  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA EN PROGRAMAS  
INFORMATIVOS TELEVISIVOS PERUANOS**

**Aprobación del jurado**



**DRA. HERRERA TIMANA BETTY LILIANA**

**Presidente del Jurado de Tesis**



**MG. CABREJOS PITA ZOILA NELLY**

**Secretario del Jurado de Tesis**



**MG. MUCHA TORRES MÁXIMO ISRAEL**

**Vocal del Jurado de Tesis**

# **ANÁLISIS DE LA INCORPORACIÓN DEL LENGUAJE DE SEÑAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA EN PROGRAMAS INFORMATIVOS TELEVISIVOS PERUANOS**

## **Resumen**

La investigación análisis de la incorporación de lenguaje de señas en programas informativos televisivos peruanos, buscó evaluar la inclusión del lenguaje de señas en programas de noticias de TV Perú y Latina. El estudio empleó una metodología fenomenológica cualitativa. El objetivo es analizar el mensaje comunicacional en función del lenguaje de señas, identificar el cumplimiento de la Ley 29973 y reconocer los beneficios del lenguaje de señas. Se evaluaron 20 programas y se entrevistaron a cuatro expertos. Los resultados demostraron una recepción favorable del público a la inclusión del lenguaje de señas y la necesidad de cumplimiento de la ley. También se resaltaron los beneficios del lenguaje de señas para la comunicación intercultural. La falta de inclusión limita la información para personas con discapacidad auditiva y va en contra de la ley. Es fundamental que los medios de comunicación brinden cobertura informativa inclusiva y accesible. La implementación del lenguaje de señas es crucial para la comunicación y la igualdad. En conclusión, es necesario seguir trabajando para lograr la inclusión y accesibilidad en los medios de comunicación, asegurando una sociedad más justa e igualitaria. Esta investigación contribuye a la comprensión de la importancia del lenguaje de señas en la comunicación inclusiva y accesible.

**Palabras Clave:** Lenguaje de señas, discapacidad auditiva, programas información y televisión.

## **Abstract**

The research, analyzing the incorporation of sign language in Peruvian television news programs, sought to evaluate the inclusion of sign language in news programs on TV Perú and Latina. The study used a qualitative phenomenological methodology. The objective is to analyze the communication message based on sign language, identify compliance with Law 29973 and recognize the benefits of sign language. Twenty programs were evaluated and four experts were interviewed. The results showed a favorable reception by the public to the inclusion of sign language and the need for compliance with the law. The benefits of sign language for intercultural communication were also highlighted. The lack of inclusion limits information for people with hearing disabilities and is against the law. It is essential that the media provide inclusive and accessible news coverage. The implementation of sign language is crucial for communication and equality. In conclusion, it is necessary to continue working to achieve inclusion and accessibility in the media, ensuring a more just and equal society. This research contributes to the understanding of the importance of sign language in inclusive and accessible communication.

**Keywords:** Sign language, hearing impairment, information and television programs.

## I. INTRODUCCIÓN

Los medios de comunicación se han vuelto fuente diaria en donde las sociedades se educan e informan. La libertad de expresión y difusión a través de los medios son parte del derecho que tienen todas las personas. En el código internacional de ética periodística declarado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en el enunciado 3 recalca que los periodistas son responsables de practicar el bien social, teniendo en cuenta la diversidad de intereses, complementando a esta información el enunciado número 8 menciona que se debe tener respeto a la diversidad cultural siendo el periodista el protagonista de las transformaciones sociales en los distintos sistemas (UNESCO, 2017).

La comunicación inclusiva en los medios es fundamental para garantizar que todas las personas tengan acceso a la información de manera equitativa. Los periodistas deben ser conscientes de que su labor no solo implica informar, sino también educar y sensibilizar a la sociedad sobre temas de diversidad e inclusión. Es necesario que se desarrollen estrategias para incluir a personas con discapacidades, como la presencia de intérpretes de señas en eventos públicos y la inclusión de subtítulos en los medios audiovisuales. El problema radica en los medios periodísticos que no respetan los derechos de las personas con discapacidad auditiva, construyendo una barrera entre la información y la sociedad sorda que busca enterarse de lo que sucede a su alrededor.

En la investigación realizada por López y Esteban (2020) manifiesta que, en Colombia el periodismo no tiene vínculo con la población sorda porque dirige información hacia ella. Además, no cumple con la ética ni la responsabilidad social que se estipula en la ley 982 del 2005 en donde se menciona que, las personas sordas tienen el derecho de informarse en sus canales nacionales de televisión abierta, pero al no existir intérpretes de señas y falta de preparación en los profesionales del periodismo ese problema social no presenta mejorías. Asimismo, en Ecuador la falta de intérpretes de señas y los noticieros impide que las personas sordas puedan informarse en los medios tradicionales, los canales de televisión son ajenos a esta realidad en donde la comunicación inclusiva es

la base del desarrollo integral y la comunicación eficaz se debe practicar en los espacios periodísticos (Acosta & Naranjo ,2017).

Durante la pandemia del coronavirus el Ministerio de transportes y comunicaciones priorizó cumplir la ley 28278 en donde garantizaba brindar información a las personas con discapacidad auditiva en los medios de comunicación ya que en el Perú existe más de un medio millón de personas con discapacidad auditiva. Según la ley 28565 que se modificó en el segundo artículo 38 de la ley de radio y televisión 28277 informa que en los programas educativos coma y formativos y culturales deben incorporarse el lenguaje de señas de manera obligatoria y La Ley General de la persona con discapacidad (ley 29973), en el artículo 22 establece las condiciones de acceso a los medios de comunicación y recalca que los programas de televisión deben contar con intérpretes de lenguaje de señas o subtítulos (CONCORTV, 2021).

La gerente general de sueños compartido Jade Dávila, afirma que, aprender el lenguaje de señas obtiene muchos beneficios que nos va a permitir mejorar nuestra comunicación complementada con el lenguaje de señas, nos ayudará a reforzar nuestra memoria y retención entre nuestro lenguaje oral y las señales , además nos permitirá ser más empáticos para conocer las necesidades que está padeciendo nuestra comunidad sorda del Perú y finalmente potenciará nuestro perfil como profesionales en la comunicación ya que estaríamos enriqueciendo nuestra hoja de vida siendo capaces de obtener nuevos conocimientos para ser parte del progreso de la sociedad (Gestión, 2021).

En la formación académica brindada en la escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Señor de Sipán, se puede presenciar la falta de conocimiento sobre el lenguaje de señas en los estudiantes de comunicación, además, no desarrollan habilidades comunicativas para aportar en el periodismo de calidad que se debe ofrecer a las personas con discapacidad auditiva, contribución que servirá para fomentar inclusión en la comunicación.

Flores (2022) analizó las diversas vías de comunicación para desarrollar un sistema visual que permita mejorar la comprensión del lenguaje de señas. La investigación se enfocó en un enfoque descriptivo y no experimental con un

enfoque empírico. Se aplicó una encuesta a 55 personas, lo que arrojó que la falta de comunicación entre los trabajadores de Ledvision resulta en la limitada oferta de contenidos didácticos para las personas con discapacidad auditiva (PCDA). Como conclusión, el estudio sugiere la necesidad de implementar una guía básica que todas las empresas televisivas deberían seguir para adaptar sus contenidos de manera adecuada para las PCDA.

Visiers (2022) llevó a cabo un estudio del estado de la lengua de señas española en los medios de comunicación, con el objetivo de mejorar su accesibilidad para las personas con discapacidad auditiva. El estudio utilizó una combinación de metodología cualitativa y cuantitativa, empleando análisis de contenido, encuestas y entrevistas. Los resultados indicaron que los medios de comunicación son la principal fuente de información para las personas sordas, pero que los programas de señal abierta carecen de intérpretes o subtítulos que podrían complementar la información. En conclusión, se observó que los medios informativos presentan falta de recursos y preparación para abordar la escasa accesibilidad de las personas sordas que buscan informarse.

Quijije y Tomalá (2020) analizaron el papel de la interpretación de lengua de señas en los medios televisivos y su contribución en la inclusión y atención de las necesidades de la comunidad sorda. La investigación, de enfoque cualitativo y paradigma interpretativo, se llevó a cabo mediante entrevistas, testimonios y experiencias. Los resultados indican que las personas con discapacidad auditiva utilizan el contenido visual presentado en diferentes plataformas digitales para reforzar su sentido de la vista. Por lo tanto, es necesario utilizar mecanismos y estrategias de comunicación efectivas que satisfagan sus necesidades. Sin embargo, se concluyó que las personas sordas no pueden comprender completamente la información proporcionada por los intérpretes debido a que no pueden visualizar su gestualidad ni movimientos corporales en las pantallas.

Valle y Pablo (2021) evaluaron el nivel de comprensión de noticias en lenguaje de señas en programas de televisión abierta. La investigación, de naturaleza cuantitativa, se realizó a través de una encuesta aplicada a 46 personas sordas y expertos en el tema. Los resultados indicaron que los canales nacionales tienen

la obligación de incluir programación en lenguaje de señas para comunicar eficazmente con la comunidad sorda. A pesar de contar con intérpretes y subtítulos, aún existe una deficiencia en la transmisión de información. Se concluyó que es importante reforzar las normas estatales para garantizar la comprensión de los programas televisivos que siguen los lineamientos del lenguaje de señas.

Fernández y Retamozo (2021) observaron el uso del lenguaje de señas en los programas de TV PERÚ y Frecuencia Latina, en términos de su adecuada utilización para brindar información a personas con discapacidad auditiva, a través del análisis de la kinésica y proxémica. La investigación se llevó a cabo con un enfoque cualitativo de tipo básico y nivel fenomenológico, mediante la observación de dichos programas. Los resultados revelaron que la mejor manera de comunicar y lograr la comprensión de las personas con discapacidad auditiva es mediante la correcta utilización de la kinésica en las expresiones corporales, lo que permite profundizar el mensaje. En conclusión, los intérpretes de señas son elementos clave en los programas periodísticos, ya que, con sus conocimientos en la kinésica y proxémica, pueden enfatizar el mensaje de comunicación.

Peralta (2020) realizó una investigación para evaluar la calidad de interpretación de lengua de señas en el programa "Sin barreras". En su estudio, se utilizaron 11 parámetros como base para la interpretación simultánea de lengua oral y de señas. La investigación fue mixta, de tipo descriptiva y no experimental, y se empleó la técnica de observación junto con la lista de cotejo para obtener resultados. Se concluyó que la existencia de un recurso de interpretación acelera la comprensión del mensaje transmitido, además de mejorar la gramática y la construcción de oraciones del intérprete. En consecuencia, se estableció la necesidad de adoptar una serie de parámetros para seguir mejorando la interpretación adecuada del lenguaje de señas.

Según Cruz-Mendoza (2021), la aguja hipodérmica es una teoría fundada por Lasswell, el creador del campo de las ciencias de la comunicación. Esta teoría sugiere que los medios de comunicación tienen la capacidad de difundir

información en la sociedad, con el objetivo de persuadir a la población y romper cualquier unión entre los individuos. Esta teoría se aplica de manera clásica, en la cual los medios de comunicación son la aguja, y el mensaje que transmiten es el líquido que se inyecta en el tejido muscular de la sociedad.

La teoría de la aguja hipodérmica cobró gran importancia tras la Guerra de los Mundos el 30 de octubre de 1938. En este evento, se demostró que un mensaje puede provocar una reacción inmediata en las personas, sin necesidad de pautas, lo que resulta en una manipulación fácil de la sociedad sin ningún tipo de pensamiento crítico.

A pesar de que la teoría de la aguja hipodérmica ha sido criticada por algunos investigadores, sigue siendo relevante en el mundo actual, donde los medios de comunicación tienen una influencia significativa en la opinión pública y en la forma en que las personas perciben el mundo que las rodea.

Blanco y Orozco (2020) explicaron que el lenguaje de señas es el principal medio de comunicación para las personas con discapacidad auditiva, el cual se rige por distintas reglas y códigos específicos que permiten la transmisión efectiva de ideas e intenciones. Dado que se trata de un lenguaje visual, la capacidad visual se potencia para complementar el proceso comunicativo, permitiendo el desarrollo de habilidades gestuales en manos, cuerpo y boca.

Este sistema de comunicación visual es utilizado por personas sordas o con problemas de audición para comunicarse entre sí y con personas oyentes. El lenguaje de señas utiliza gestos, expresiones faciales y movimientos corporales para transmitir significados complejos. Aunque a menudo se asocia con la comunidad sorda, muchas personas oyentes también han aprendido el lenguaje de señas y lo utilizan en diversas situaciones, como en la interpretación de conferencias y eventos en vivo. En algunos países, el lenguaje de señas también es reconocido como una lengua oficial y se enseña en las escuelas. A medida que la sociedad se vuelve más inclusiva, es importante reconocer la importancia y relevancia del lenguaje de señas como una forma legítima de comunicación y expresión.

Según Solsona (2022) en la actualidad, el lenguaje de señas resulta muy útil

para mejorar la comunicación y fomentar la inclusión, especialmente para aquellos profesionales que trabajan directamente con grupos humanos. El aprendizaje de este lenguaje permite desarrollar habilidades que enriquecen nuestra cultura lingüística y facilitan la transmisión del mensaje a personas con discapacidad auditiva.

Además, aprender lenguaje de señas puede abrir nuevas oportunidades laborales y de voluntariado en organizaciones que trabajan con personas con discapacidades auditivas. También puede ser una herramienta valiosa en situaciones de emergencia, donde la comunicación clara y efectiva es esencial para garantizar la seguridad de todos. Es importante reconocer la importancia de la inclusión y la diversidad en nuestra sociedad y aprender lenguaje de señas es una forma tangible de mostrar nuestro compromiso con estas ideas. En definitiva, el lenguaje de señas es una habilidad valiosa y útil que todos deberíamos considerar aprender para mejorar nuestra comunicación y fomentar la inclusión en todos los aspectos de nuestra vida.

Valles (2010) el lenguaje es un sistema de signos utilizado para comunicarse y expresarse mediante signos orales o escritos. Ambos códigos han sido fundamentales en el origen y evolución de la sociedad y política.

El código oral es una herramienta fundamental para la comunicación humana, ya que nos permite interactuar con otras personas de manera efectiva y fluida. A diferencia del código escrito, el código oral es mucho más dinámico y se adapta a las necesidades del momento y del interlocutor.

Es una expresión de nuestra cultura y nuestra identidad. A través de él, podemos transmitir nuestras creencias, costumbres y tradiciones a las generaciones futuras. Por eso, es importante fomentar su desarrollo desde la infancia, para que los niños y jóvenes adquieran las habilidades necesarias para comunicarse de manera efectiva.

El código escrito se construye mentalmente mediante planeación y secuenciación del discurso. Este código se articula mediante una serie de elementos que forman una estructura textual, utilizando recursos como las conjunciones para organizar y establecer relaciones entre frases, asegurando

coherencia en la estructura textual.

Es importante destacar que la construcción del código escrito requiere de una buena ortografía y gramática, ya que esto permite una comunicación efectiva con el receptor del mensaje. Además, es fundamental que el autor tenga en cuenta el contexto, el propósito y el público al que va dirigido el texto, para garantizar que el mensaje sea claro y entendible.

Frías-Azcárate (2000) explica que, es una capacidad es esencial para establecer relaciones interpersonales efectivas en todos los ámbitos de la vida, desde la familia y la amistad hasta el trabajo y la sociedad en general. La comunicación efectiva implica no solo la capacidad de escuchar y entender el mensaje del otro, sino también la habilidad de expresarse de manera clara y concisa para que el receptor pueda comprender el mensaje que se le está transmitiendo.

En este sentido, es importante tener en cuenta que la comunicación no solo se limita al uso del lenguaje verbal, sino también a otros aspectos como el lenguaje corporal, la entonación, la expresión facial y otros elementos no verbales que pueden tener un gran impacto en la forma en que se recibe un mensaje.

Por lo tanto, para mejorar nuestras habilidades de comunicación es importante prestar atención a todos estos aspectos y practicar constantemente para poder transmitir nuestros mensajes de manera efectiva y comprender los mensajes de los demás de manera clara y precisa.

Ministerio de Educación del Perú (2022) señala que, es importante destacar que los intérpretes de lengua de señas no solo se limitan a la interpretación de discursos públicos o privados, sino que también pueden prestar sus servicios en otros ámbitos como la educación, la justicia, el entretenimiento y la comunicación corporativa. En estos espacios, su labor es fundamental para garantizar que todas las personas tengan acceso a la información y puedan participar activamente en la sociedad, independientemente de sus capacidades auditivas. Por lo tanto, es esencial reconocer el trabajo de los intérpretes de lengua de señas y valorar su aporte a la inclusión y la diversidad en nuestra sociedad.

Un intérprete también debe tener habilidades en la comunicación verbal y no verbal, para poder transmitir con precisión y fidelidad el mensaje del hablante

original. Es importante que el intérprete tenga conocimientos en el tema que se está interpretando, para poder comprender mejor el contexto y los términos específicos utilizados.

Otro aspecto importante es la capacidad de adaptarse a diferentes situaciones y públicos, ya que cada evento o reunión puede tener sus propias particularidades y requerimientos. Un intérprete también debe ser capaz de trabajar en equipo, ya que a menudo se trabaja en conjunto con otros profesionales y es necesario coordinar y compartir información para lograr el mejor resultado.

Gómez y Elvira (2012) las barreras de comunicación son aquellas distorsiones que surgen en el proceso comunicativo debido a la presencia de deficiencias en uno o más elementos de la comunicación. Estas barreras pueden ocurrir en el mensaje cuando no llega al destinatario o en el proceso de transmisión cuando no se realiza de manera adecuada.

Las barreras psicológicas son un obstáculo en la comunicación efectiva ya que pueden distorsionar el mensaje original. Cuando percibimos el contexto con prejuicios, estamos viendo la situación a través de nuestra propia personalidad y experiencia, lo que puede influir en cómo interpretamos y entendemos los mensajes que recibimos. Es importante ser conscientes de estas barreras y tratar de superarlas para poder comunicarnos de manera más clara y efectiva con los demás. Al hacerlo, podemos evitar malentendidos y fomentar una comunicación más abierta e inclusiva.

Las barreras ideológicas pueden ser superadas a través de la educación y la empatía hacia otras culturas. Al entender que existen diferentes formas de interpretar el mundo y de comunicarse, podemos abrir nuestra mente y corazón para acercarnos a otras personas y construir relaciones más significativas y enriquecedoras. Además, debemos ser conscientes de nuestros propios prejuicios y estereotipos culturales, y trabajar en ellos para evitar que afecten nuestra comunicación con aquellos que son diferentes a nosotros. En resumen, superar las barreras ideológicas es un proceso continuo de aprendizaje y apertura hacia la diversidad cultural.

Las barreras físicas pueden afectar directamente la transmisión y recepción de

información. Por lo tanto, es esencial seleccionar cuidadosamente los medios que se van a utilizar para modificar el control ambiental y, así, influir de manera efectiva en el comportamiento del receptor.

Las barreras motivacionales pueden aparecer en diversos ámbitos de la vida, no solo en el lenguaje. Por ejemplo, pueden surgir barreras motivacionales en el ámbito laboral cuando un trabajador no se siente valorado o no encuentra sentido a su trabajo. También pueden aparecer en el ámbito académico cuando un estudiante no encuentra motivación para estudiar una materia en particular.

Es por eso que es fundamental detectar estas barreras y trabajar para superarlas. En el ejemplo del lenguaje de señas, la familia puede aprender el lenguaje para poder comunicarse con el niño sordo y así evitar su exclusión. En el ámbito laboral, es importante que los trabajadores se sientan valorados y encuentren sentido en su trabajo para poder motivarse y rendir al máximo. Y en el ámbito académico, los estudiantes necesitan encontrar un propósito y una motivación para poder aprender de manera efectiva.

En definitiva, las barreras motivacionales pueden limitar el desarrollo personal y profesional de las personas, por lo que es importante trabajar para superarlas y alcanzar nuestros objetivos.

Trampuz & Cedeño (2020) señalan que la comunicación y la inclusión presentan diversos desafíos que deben ser enfrentados de manera conjunta.

Es fundamental generar procesos comunicativos inclusivos y contar con una formación profesional adecuada por parte de periodistas y comunicadores sociales. Estos profesionales deben contar con herramientas de integración para la construcción colectiva. La promoción de la comunicación inclusiva no debe ser considerada como una imposición dentro del perfil profesional, sino como una práctica necesaria para un buen periodista que busca mejorar la aplicación de la comunicación.

De esta manera, podrá estar al tanto de las nuevas tendencias y herramientas que surgen en el campo de la comunicación, lo que le permitirá ofrecer un servicio de mayor calidad a sus clientes o empleadores. Además, es importante que el profesional en comunicación se mantenga actualizado en cuanto a las

distintas culturas y formas de comunicación, ya que esto le permitirá ser más efectivo en su trabajo y evitar malentendidos o errores. En resumen, la actualización constante y la apertura a aprender son elementos clave para el éxito en el campo de la comunicación.

Mora-Olate (2022) destaca que, una población heterogénea con discapacidad auditiva experimenta diferentes desafíos en cuanto a su integración en la sociedad y la economía debido a su proceso comunicativo distinto al de la población con lenguaje verbal. Por lo tanto, es fundamental reconocer su diversidad transversal para garantizar su pleno desarrollo.

Por esta razón, es necesario adoptar medidas inclusivas y adaptativas para asegurar que las personas con discapacidad auditiva tengan acceso a la educación, el empleo y otros aspectos de la vida en sociedad. Esto puede incluir la provisión de intérpretes de lenguaje de señas, la implementación de tecnologías de asistencia y la sensibilización de la sociedad en general sobre la discapacidad auditiva y cómo interactuar con personas que tienen esta condición.

La Organización Mundial de la Salud (2023) define la pérdida de audición como la incapacidad de uno o ambos oídos para percibir sonidos fuertes o leves. La sordera puede ser causada por diversos factores durante los periodos críticos de desarrollo, como el periodo prenatal, que puede verse afectado por factores genéticos o infecciones intrauterinas que la madre pueda presentar, y el período perinatal, en el que pueden influir la asfixia perinatal, el bajo peso al nacer, entre otros.

Además, la exposición a ruidos fuertes durante largos períodos de tiempo o a sonidos extremadamente fuertes de forma puntual pueden causar daños en el oído y provocar sordera. Por otro lado, existen enfermedades degenerativas que pueden afectar la audición, como la enfermedad de Menière o la presbiacusia, que es la pérdida auditiva relacionada con la edad.

Gutiérrez et al. (2010) los medios de comunicación son un conjunto de herramientas que permiten la transmisión de información en la actualidad. Estos medios crean una conexión en los sistemas de interacción con un impacto

sociocultural significativo. Gracias al avance de la tecnología, los medios han evolucionado, permitiendo la inmediatez y la difusión masiva de información a través de diversos contenidos que buscan entretener, educar e informar.

Rodríguez y Palma (2012) explican que, los medios de comunicación constituyen el medio a través del cual se pueden difundir diversos contenidos de manera masiva, siendo capaces de moldear una realidad. Se trata de un conjunto de acciones que posibilitan la propagación de ideas, opiniones y valores, dando forma y expresión a pensamientos colectivos con diversas afinidades políticas, sociales, entre otras.

Los medios de comunicación tienen un papel fundamental en la promoción de la diversidad y la inclusión en la sociedad, por ello deben ser utilizados de manera responsable y consciente para promover una cultura de inclusión y respeto hacia todas las personas. El Ministerio de Transporte y Comunicaciones (2021) establece que las estaciones de televisión de señal abierta tienen la responsabilidad de proporcionar intérpretes de lenguaje de señas en los contenidos informativos, culturales y de entretenimiento.

La ley de Radio y Televisión junto a la Ley General de la Persona con Discapacidad tiene un papel importante en la inclusión de las personas con discapacidades en la sociedad. Es importante que los medios de comunicación tomen en cuenta las necesidades de las personas con discapacidades, especialmente las personas con discapacidad auditiva.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Auditiva es un recordatorio importante de que los Estados deben fomentar la identidad lingüística de la comunidad sorda y garantizar que tengan acceso a la información en igualdad de condiciones que las personas sin discapacidades.

Es esencial que la ley de Radio y Televisión contemple medidas para garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación a las personas con discapacidades auditivas, como subtítulos, intérpretes de lengua de señas y otras tecnologías de asistencia para la comunicación. De esta manera, se puede garantizar que las personas con discapacidades tengan las mismas oportunidades para participar en la sociedad y acceder a la información.

¿De qué manera se incorpora el lenguaje de señas para personas con discapacidad auditiva en programas informativos televisivos peruanos?

La presente investigación tiene como fin analizar el papel de los medios de comunicación en la formación de opiniones y actitudes en la sociedad. La inclusión de la lengua de señas en los medios puede mejorar la comprensión y aceptación de la comunidad sorda, reduciendo la exclusión y la brecha de diferencia.

Explorar la inclusión de la lengua de señas en los medios podría abrir oportunidades para el desarrollo de profesionales en el campo de la interpretación de lenguas de señas, producción de contenidos accesibles y traducción audiovisual, creando empleos y promoviendo la igualdad de oportunidades.

Esta investigación busca generar conciencia en la sociedad acerca de los desafíos que enfrentan las personas con discapacidad auditiva, y beneficiar a los estudiantes de ciencias de la comunicación interesados en crear una comunicación más inclusiva y humana en todas las áreas de la comunicación, fomentando oportunidades en diferentes campos.

A través de la divulgación de los resultados de la investigación, se espera crear conciencia sobre la importancia de la inclusión y la accesibilidad para las personas con discapacidad auditiva. Además, se busca fomentar la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías y herramientas que puedan mejorar la calidad de vida de esta población.

Por tanto, se tiene como objetivo general analizar la incorporación del lenguaje de señas para personas con discapacidad auditiva en programas informativos televisivos peruanos. Asimismo, como objetivos específicos analizar el mensaje comunicacional de los programas televisivos peruanos en función al lenguaje de señas para personas con discapacidad auditiva. Identificar el cumplimiento de la ley 29973 en función al lenguaje de señas para personas con discapacidad auditiva en los programas informativos televisivos peruanos. Reconocer los beneficios del lenguaje de señas que deben tener en cuenta los programas informativos televisivos peruanos

## II. MATERIALES Y MÉTODO

La investigación es de tipo de básica, compuesta por un conjunto de actividades con el objetivo de ampliar el conocimiento humano, tanto acerca de nuestra propia existencia como del mundo que nos rodea. Este tipo de investigación se distingue por su enfoque preciso y objetivo.

Siguió un enfoque cualitativo, el cual permitió conocer la realidad sobre el lenguaje de señas y como aporta en los medios de comunicación. Según Lisboa (2018) la investigación cualitativa tiene como propósito dar una mejor comprensión e interpretación subjetiva que se tiene sobre creencias, motivaciones o aspectos culturales.

Presenta un diseño fenomenológico, el cual construye una intuición reflexiva permitiendo analizar las experiencias que plantean dimensiones fundamentales sobre la conciencia humana dentro de la historia y la sociedad cultural que se va a ir expresando a través del tiempo gracias al lenguaje, además la hermenéutica permite clarificar las condiciones en el tiempo y lugar a partir de la comprensión sobre la existencia humana. Lambert (2006) señala que, el pensamiento del filósofo Edmund Husserl, el cual manifiesta que para ser parte de la vida en la investigación se debe conocer a tu propio mundo ya que de esta manera se percibe emociones, significados y experiencias, que permiten aportar algo nuevo en la esencia del diseño fenomenológico y hermenéutico que logra interpretar la necesidad de un individuo y la relación en su entorno físico o biológico.

El estudio se enfoca en los canales peruanos de señal abierta, en particular en Latina Televisión, que ofrece una amplia variedad de contenidos para todos los miembros de la familia y emite su señal desde 1963. Asimismo, se encuentra TV Perú, que comenzó a emitir en diciembre de 2017 y tiene un alcance de más de 5 millones de peruanos. Este canal cuenta con contenido cultural significativo y, además, utiliza el lenguaje de señas para proporcionar información a las personas con discapacidad auditiva en programas de noticias.

La presente investigación se enfocó en la inclusión del lenguaje de señas en los programas televisivos transmitidos por Latina Televisión y TV Perú durante el año 2020, especialmente en el contexto de la pandemia. Para la selección de

programas se utilizó una muestra no probabilística por conveniencia, en la que el investigador tomó en cuenta otros criterios para la selección de su muestra, sin recurrir a procesos estadísticos. En este caso, se analizaron 10 programas de cada medio.

**Criterios de inclusión:**

Se incluyeron a todos los programas emitidos durante el 2023.

**Tabla 1**

*Programas emitidos durante el 2023 por TV Perú Noticias edición Matinal*

<b>Programa</b>	<b>Fecha</b>	<b>Enlace</b>
	1 de julio 2023	<a href="#">(83) EN VIVO "TVPerú Noticias Edición Matinal" de hoy sábado 1 de julio del 2023 - YouTube</a>
	20 de julio 2023	<a href="#">(83) EN VIVO "TVPerú Noticias Edición Matinal" de hoy jueves 20 de julio del 2023 - YouTube</a>
	1 de agosto 2023	<a href="#">(58) EN VIVO "TVPerú Noticias Edición Matinal" de hoy martes 1 de agosto del 2023 - YouTube</a>
	3 de agosto 2023	<a href="#">(58) EN VIVO "TVPerú Noticias Edición Matinal" de hoy jueves 3 de agosto del 2023 - YouTube</a>
"TVPerú Noticias Edición Matinal"	1 de septiembre 2023	<a href="#">(590) EN VIVO "TVPerú Noticias Edición Matinal" de hoy viernes 1 de setiembre del 2023 - YouTube</a>
	15 de septiembre 2023	<a href="#">(58) EN VIVO "TVPerú Noticias Edición Matinal" de hoy martes 1 de agosto del 2023 - YouTube</a>
	13 de octubre 2023	<a href="#">(590) EN VIVO "TVPerú Noticias Edición Matinal" de hoy viernes 13 de octubre del 2023 - YouTube</a>
	30 de octubre 2023	<a href="#">(590) EN VIVO "TVPerú Noticias Edición Matinal" de hoy lunes 30 de octubre del 2023 - YouTube</a>
	3 de noviembre 2023	<a href="#">(590) EN VIVO "TVPerú Noticias Edición Matinal" de hoy viernes 3 de noviembre del 2023 - YouTube</a>
	10 de Noviembre 2023	<a href="#">(590) EN VIVO "TVPerú Noticias Edición Matinal" de hoy viernes 10 de noviembre del 2023 - YouTube</a>

*Nota.* Información obtenida por el canal de Youtube de TVPerú

**Tabla 2***Programas emitidos durante el 2023 por Latina educación mediodía*

<b>Programa</b>	<b>Fecha</b>	<b>Enlace</b>
	6 de julio 2023	<a href="#"><u>(86) LATINA EN VIVO: EDICIÓN MEDIODÍA - 06 DE JULIO DE 2023 - YouTube</u></a>
	15 de julio 2023	<a href="#"><u>(86) LATINA EN VIVO: EDICIÓN MEDIODÍA - 15 DE JULIO DE 2023 - YouTube</u></a>
	6 de agosto 2023	<a href="#"><u>(86) LATINA EN VIVO: EDICIÓN MEDIODÍA - 06 DE AGOSTO DE 2023 - YouTube</u></a>
	11 de agosto 2023	<a href="#"><u>(86) LATINA EN VIVO: EDICIÓN MEDIODÍA - 11 DE AGOSTO DE 2023 - YouTube</u></a>
" LATINA EDICIÓN MEDIODÍA "	15 de septiembre 2023	<a href="#"><u>(86) LATINA EN VIVO: EDICIÓN MEDIODÍA - VIERNES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - YouTube</u></a>
	18 de septiembre 2023	<a href="#"><u>(86) LATINA EN VIVO: EDICIÓN MEDIODÍA - LUNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - YouTube</u></a>
	04 de octubre 2023	<a href="#"><u>(86) LATINA EN VIVO: EDICIÓN MEDIODÍA - MIÉRCOLES 04 DE OCTUBRE DE 2023 - YouTube</u></a>
	23 de octubre 2023	<a href="#"><u>(86) LATINA EN VIVO: EDICIÓN MEDIODÍA - LUNES 23 DE OCTUBRE DE 2023 - YouTube</u></a>
	20 de noviembre 2023	<a href="#"><u>(86) LATINA EN VIVO: EDICIÓN MEDIODÍA - LUNES 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 - YouTube</u></a>
	21 de noviembre 2023	<a href="#"><u>(86) LATINA EN VIVO: EDICIÓN MEDIODÍA - MARTES 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 - YouTube</u></a>

*Nota.* Información obtenida por el canal de Youtube de Latina

**Criterios de exclusión:**

Se excluyeron aquellos programas, en donde no se evidenció la incorporación del lenguaje de señas. Se excluyeron aquellos programas, que fueron emitidos

en otros años. Por otro lado, se empleó la técnica de la entrevista, la cual posibilita una investigación detallada y un análisis interpretativo o descriptivo para aplicar las estrategias correspondientes. Escobar y Bonilla-Jiménez (2017, citados por Pacheco y Salazar, 2020) respaldan que la entrevista se basa en el constructivismo de las realidades para aplicar conceptos de validez y confianza. Al analizar cada cita, se concluye que, gracias a esta técnica, podemos comprender la existencia de múltiples realidades, cada una de ellas con un enfoque objetivo por parte del investigador.

Palma et al. (2019) la observación constituye un proceso fundamental para adquirir conocimiento del mundo y llevar a cabo actividades científicas. Su práctica implica concentrarse en un objeto específico y tener la habilidad de discriminar entre diferentes fenómenos. Este proceso se basa en la rigurosa oposición entre el sujeto (observador) y el objeto (lo percibido). Para obtener resultados precisos, es fundamental observar sin preconcepciones y mantener una actitud pasiva, con el objetivo de escuchar y recibir información. El proceso de observación requiere un acto de atención que amplía o enfoca la percepción de ciertos aspectos del objeto observado, y el grado de atención puede variar. Cabe destacar que la observación tiene una connotación científica.

Para llevar a cabo la observación, se empleó una guía que constaba de 15 ítems específicos para el propósito. Para la realización de entrevistas, se utilizó otra guía diseñada para tal fin. Es importante destacar que ambos instrumentos fueron validados previamente por tres expertos en la materia.

El proceso de recolección de datos para la investigación se llevó a cabo siguiendo los siguientes pasos: En este estudio, se llevó a cabo una búsqueda exhaustiva en las principales bases de datos científicas para abordar el problema de investigación planteado. Para analizar los datos, se diseñó una matriz de categorización basada en aspectos teóricos. La muestra se seleccionó mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia, y se diseñó un instrumento de investigación validado por tres expertos en el tema. Posteriormente, se aplicó el instrumento a los elementos seleccionados y se realizó una entrevista semiestructurada con preguntas abiertas y cerradas para obtener información

detallada. Los datos obtenidos se analizaron utilizando herramientas estadísticas y técnicas de análisis de contenido, identificando categorías y subcategorías emergentes.

Finalmente, se elaboró el informe de investigación, presentando resultados, conclusiones y recomendaciones para la toma de decisiones y la implementación de medidas que aborden el problema investigado.

En el estudio de Bonilla-García y López-Suárez (2016) se explica que, la codificación se origina a partir del código de las subcategorías, las cuales se generan mediante la subjetividad inductiva, las expresiones y el lenguaje utilizado por los participantes. A partir de esta codificación, se lleva a cabo la codificación axial, que implica la identificación y sistematización de las relaciones que existen entre cada uno de los códigos (tanto categorías como subcategorías), lo cual se logra mediante una comparación constante de los códigos.

En el proceso de análisis de datos, se utilizaron instrumentos específicos que se aplicaron a la muestra de estudio. Los datos recopilados se procesaron utilizando una matriz de categorización, identificando los códigos principales. Posteriormente, se empleó el software Atlas Ti para obtener una visualización gráfica y un análisis preciso de los resultados encontrados.

Paulus y Bennet (2017, citado por Adelowotan, 2021) resaltan que, el software Atlas Ti es una herramienta muy útil en el análisis de datos cualitativos, ya que permite la creación de códigos y categorías, la exploración de patrones y relaciones en los datos, y la generación de informes y visualizaciones gráficas. Además, esta herramienta permite la colaboración entre investigadores y la integración de diferentes fuentes de datos. En este estudio, el uso del software Atlas Ti permitió un análisis detallado de los datos recopilados y una comprensión más profunda de los temas y patrones emergentes en la muestra de estudio.

El estudio se enfocará en la perspectiva de especialistas en una problemática social. Para asegurar el cumplimiento del principio ético del consentimiento informado, todos los especialistas entrevistados han aceptado participar en el

estudio. Asimismo, se llevará a cabo una interacción responsable y ética con los entrevistados, a través de la observación participante y entrevistas, para consolidar de manera adecuada las respuestas obtenidas. Se garantizará la adopción de actitudes apropiadas para una interacción ética.

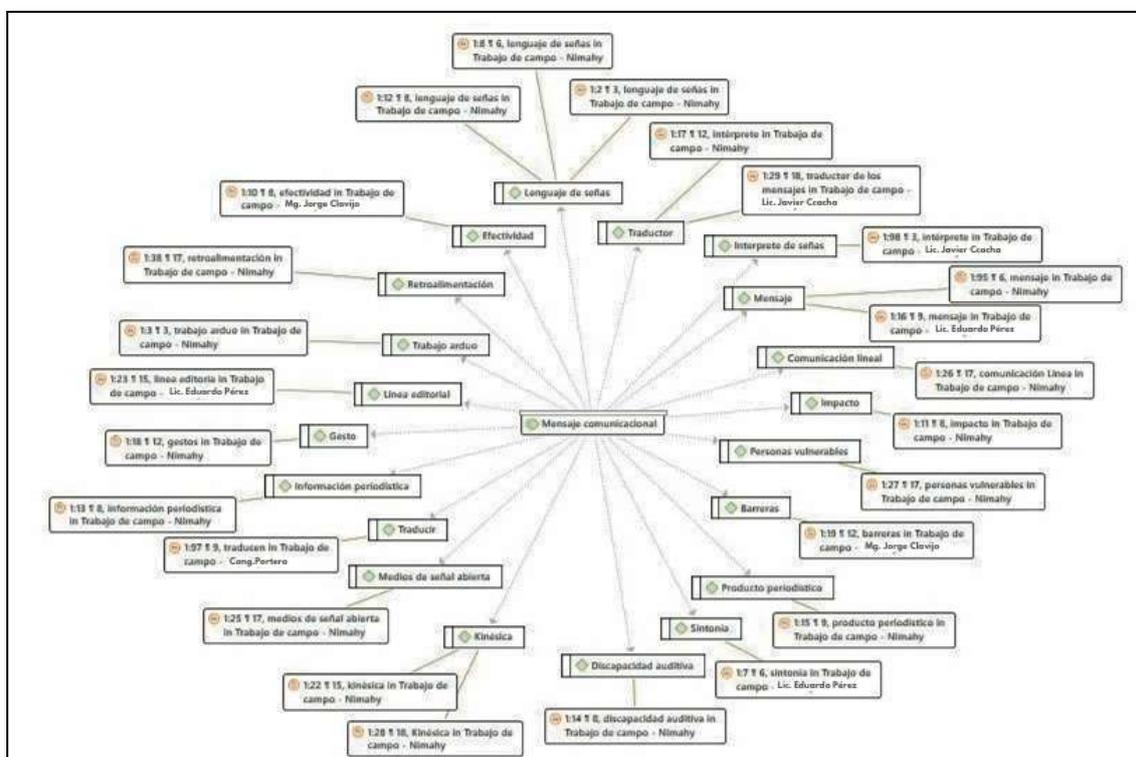
En primer lugar, las entrevistas se llevaron a cabo en un momento específico, y se transcribieron textualmente las respuestas sin realizar alteraciones. Además, se compararon los resultados con otras investigaciones para cumplir con los procesos establecidos y satisfacer el criterio científico de conformabilidad. Además, se consideró la diversidad de los participantes, incluyendo diferentes edades, géneros, culturas y niveles socioeconómicos, para asegurar una representación adecuada y evitar la exclusión de cualquier grupo. También se implementaron medidas de confidencialidad y privacidad de la información para proteger la identidad y los datos de los participantes.

Por último, se utilizaron técnicas de análisis de datos cualitativos para identificar patrones y temas relevantes en las respuestas de los participantes, lo que permitió alcanzar conclusiones significativas y útiles para la investigación actual. En resumen, se llevó a cabo un proceso riguroso y ético de investigación, asegurando la validez y confiabilidad de los resultados.

### III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Figura 1

*Mensaje Comunicacional*



Nota. Resultados extraídos del análisis desarrollado en el software Atlas Ti.

La transmisión de información precisa y efectiva depende en gran medida de la categoría de mensaje comunicacional. En la figura 1 se presentan los diferentes códigos identificados a través de entrevistas con expertos en el tema investigado. Es relevante destacar que, según la cuarta entrevista, los medios de comunicación y los canales de señal abierta no han realizado un análisis especializado para personas con discapacidad auditiva. Esta situación ha llevado a que los canales que utilizan lenguaje de señas se conviertan en una herramienta clave para la inclusión de personas con discapacidad auditiva en la sociedad. Por tanto, es fundamental fomentar la inclusión y realizar un análisis más profundo para que la información sea accesible para todos.

Estos resultados coinciden con lo mencionado por Trampuz & Cedeño (2020) en donde se explica que la comunicación y la inclusión deben trabajar de manera

conjunta. Los procesos de comunicación inclusiva son una tendencia y una herramienta en el campo de la comunicación al incorporar distintas culturas en la transmisión del mensaje. Por lo tanto, es esencial que los periodistas se formen en la comunicación inclusiva y que se promueva su aplicación en todos los ámbitos de la comunicación. De esta manera, se contribuirá a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria, donde se valore la diversidad y se respete la dignidad de todas las personas. En donde esta información se respaldada por la investigación realizada por Flores en el 2022 el cual tuvo hallazgos fundamentales para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad auditiva en los medios de comunicación, y para promover una sociedad equitativa. Es importante que tanto las empresas públicas como privadas tomen en cuenta estos resultados y trabajen en conjunto para implementar estrategias que permitan a las personas con discapacidad auditiva acceder a la información y entretenimiento que se ofrece en los medios de comunicación.

## Figura 2

*Cumplimiento del Mensaje Comunicacional en Tv Perú y Latina*



Nota. Resultados obtenidos de la matriz de categorización

Luego de analizar los programas informativos transmitidos en canales peruanos como Latina y TV Perú, podemos afirmar que los noticieros cumplen con la coherencia y cohesión necesarias en la transmisión del mensaje y en la presentación de las noticias. Además, estos canales utilizan los recursos comunicativos necesarios para garantizar que la información se entienda de manera clara y precisa. Por ejemplo, ambos canales cuentan con un intérprete de señas y subtítulos para personas con discapacidad auditiva. Estos recursos visuales permiten que las personas con discapacidad auditiva puedan acceder a la información presentada en los programas, ya que el lenguaje de señas y los subtítulos captan su atención de manera efectiva.

Asimismo, es importante resaltar que los noticieros peruanos no solo se enfocan en la presentación de noticias locales, sino que también cubren noticias internacionales de relevancia. En conclusión, los noticieros de Latina y Tv Perú cumplen con los estándares de calidad en cuanto a la presentación de noticias y ofrecen recursos inclusivos para llegar a un público más amplio.

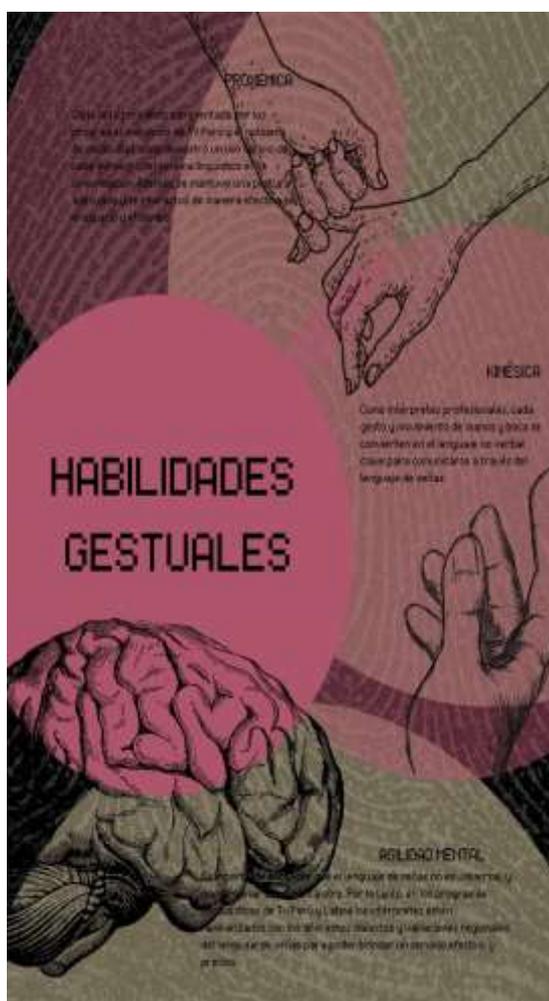
El análisis realizado a través de la técnica de observación en la categoría de mensaje comunicacional se respalda en la investigación llevada a cabo por Fernández y Retamozo (2021) su análisis permitió determinar que ambas empresas televisivas utilizan de manera efectiva el mensaje comunicacional para mejorar la comprensión de la información por parte de personas con discapacidad auditiva. Esto se logra mediante la inclusión de distintos elementos visuales que enriquecen el mensaje.



importancia de las habilidades gestuales en la comunicación, así como la necesidad de fomentar la inclusión lingüística en nuestra sociedad. Esta idea se ve respaldada por un estudio llevado a cabo por Visiers en 2022, que estudia la accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva a la información proporcionada por los medios de comunicación. Los resultados de este estudio destacaron cómo las habilidades gestuales utilizadas por los intérpretes de señas complementan la información y mejoran la accesibilidad de dicha transmisión.

#### Figura 4

*Habilidades gestuales del Lenguaje de señas*



Nota. Resultados obtenidos de la matriz de categorización.

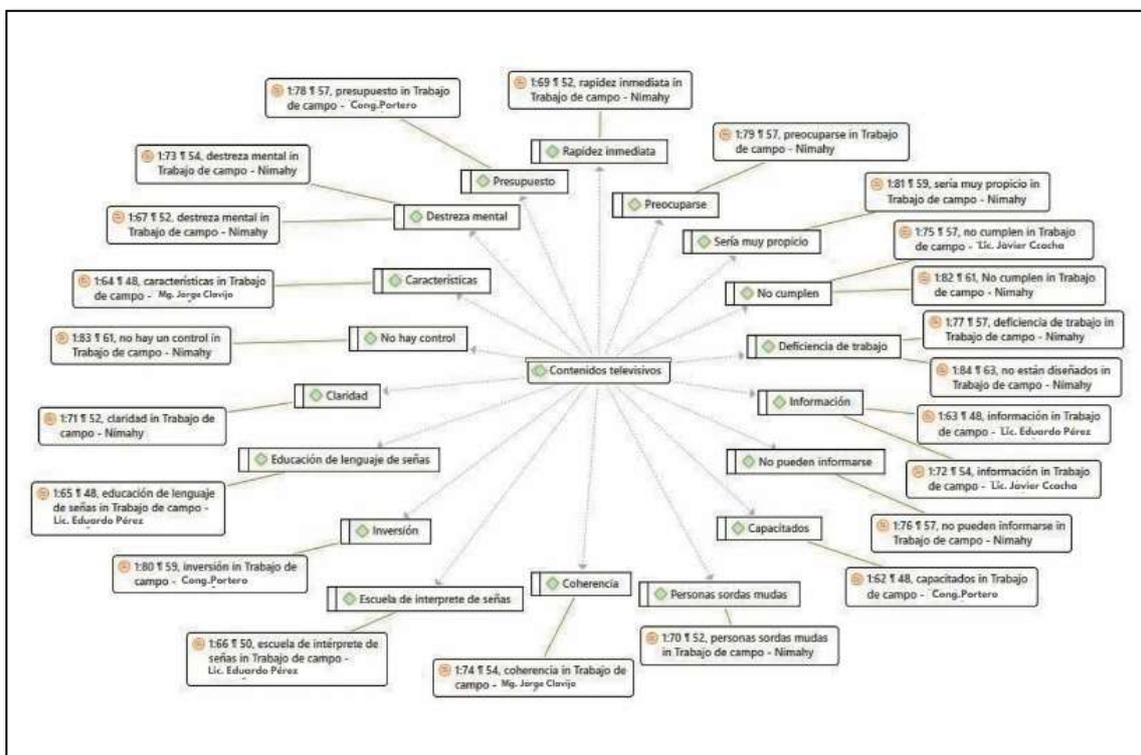
Los intérpretes de señas en Tv Perú y Latina poseen habilidades notables si analizamos su kinésica, es decir, cada uno de los movimientos y gestos de manos y boca que complementan el lenguaje no verbal, clave en la comunicación en lenguaje de señas. Además, si hablamos de proxémica, no solo se trata de la distancia entre el emisor y el receptor, sino también de la cercanía que tiene el intérprete de señas con el conocimiento del lenguaje de señas y la noticia que va a transmitir.

La agilidad mental de los intérpretes de señas también es fundamental en su labor, ya que deben escuchar y ver la información que se está transmitiendo con el periodista en mesa y luego transformarla en señas para que las personas puedan comprender el mensaje de manera inmediata. Su conocimiento y comprensión del lenguaje de señas, así como de la noticia que están transmitiendo, también son de gran importancia para poder transmitir el mensaje de manera efectiva.

En resumen, los intérpretes de señas en TV Perú y Latina son una parte crucial de la televisión y su habilidad para expresarse a través de gestos y movimientos es impresionante. Los resultados de estos análisis se comparan con la investigación realizada por Quijije & Tomalá en el 2020, quienes llevaron a cabo un estudio sobre el análisis de la interpretación del lenguaje de señas en los medios de televisión y cómo esto contribuye a la inclusión y atención a las necesidades de la comunidad sorda.

**Figura 5**

*Contenidos televisivos*



Nota. Resultados extraídos del análisis desarrollado en el software Atlas Ti.

En la quinta gráfica, se puede apreciar que los contenidos televisivos que cuentan con intérpretes de señas o subtítulos son limitados exclusivamente a los noticieros. El coordinador territorial del Conadis en Lambayeque sugiere que los contenidos televisivos presentados en el canal TV Perú son los más adecuados para las personas con discapacidad auditiva. Sin embargo, dado que solo un canal transmite este tipo de contenidos con lenguaje de señas, se considera necesario que todos los canales de televisión incluyan esta modalidad. De esta manera, las personas con discapacidad auditiva tendrían acceso a una variedad de información en cada producción televisiva a través de diferentes canales de señal abierta en el Perú.

Esta perspectiva se basa en la normativa establecida en el 2021 por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que exige que los canales de televisión abierta presenten contenidos no solo informativos, sino también culturales y de

entretenimiento en lenguaje de señas. Investigaciones como la llevada a cabo por Valle y Pablo en el 2021 respaldan esta postura, al demostrar que los programas de televisión abierta que incluyen noticias en lenguaje de señas son más comprensibles para la comunidad sorda. Por lo tanto, para garantizar una comunicación efectiva, es necesario que se incluyan diferentes tipos de contenidos televisivos para mantener una coherencia en la comunicación visual.

**Figura 6**

*Trasmisión de Contenidos Televisivos*



Nota. Resultados obtenidos de la matriz de categorización

Es muy importante destacar la labor de los programas informativos peruanos de Latina y TV Perú en la tarea de informar a la población peruana. Estos programas cuentan con una amplia variedad de notas periodísticas que abordan temas sociales relevantes y permiten conocer diferentes realidades. Además, estos programas han incorporado la cultura lingüística a través de la inclusión del lenguaje de señas en la transmisión de los mensajes, así como también del quechua y aimara en el caso de TV Perú.

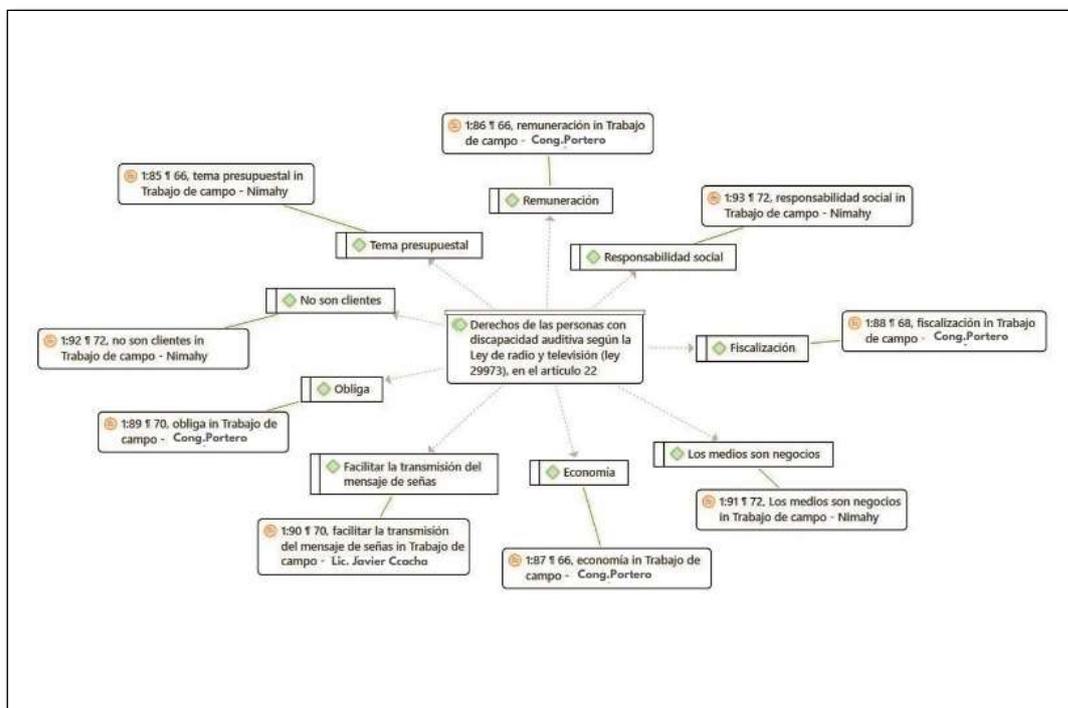
Es destacable que en los programas informativos televisivos peruanos se observe una inclusión objetiva y bien trabajada, lo que demuestra un compromiso con la diversidad y la inclusión de todas las personas. La inclusión del lenguaje de señas es una muestra de ello, ya que permite que personas sordas o con dificultades auditivas también puedan acceder a la información y estar al tanto de los hechos relevantes en el país.

En conclusión, los programas informativos peruanos de Latina y TV Perú son una herramienta importante para la difusión de la información y la promoción de la inclusión y la diversidad cultural en el país.

Los resultados obtenidos de la observación de los programas televisivos Perú y Latina se relacionan directamente con el estudio realizado por Valle y Pablo en 2021. Este estudio resalta la importancia de incorporar una gama de contenidos televisivos que permitan la interacción e inclusión necesarias para las personas con discapacidad auditiva. La inclusión del lenguaje de señas en cada uno de los segmentos televisivos no solo tiene la finalidad de informar, sino también de entretener en cada una de las notas presentadas.

**Figura 7**

*Derecho de las personas con discapacidad auditiva según la ley de radio y televisión*



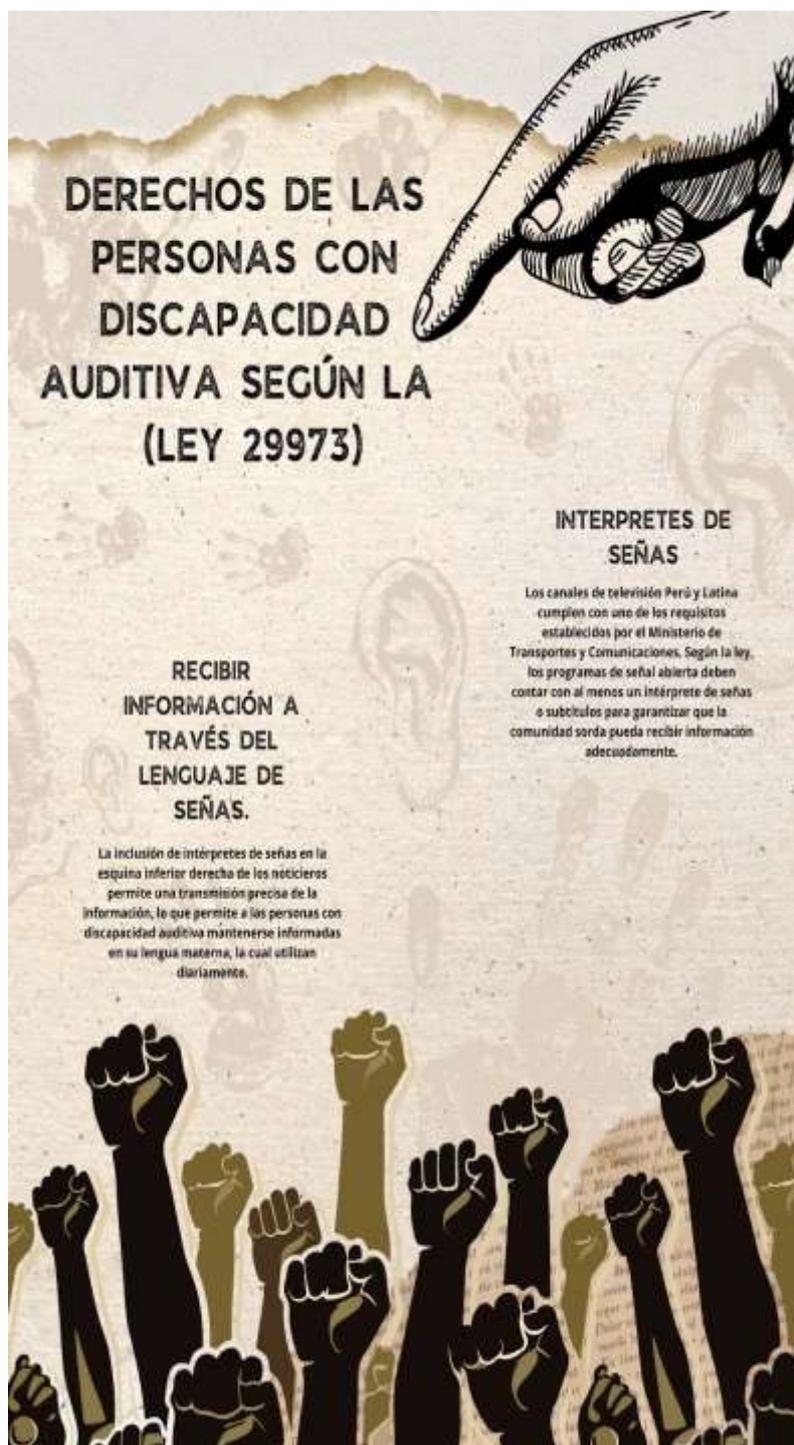
Nota. Resultados extraídos del análisis desarrollado en el software Atlas Ti.

En la figura 7 se puede observar que los canales de televisión abierta, como TV Perú y Latina, que practican la responsabilidad social e invierten en la transmisión de señas, son los únicos que cumplen con la ley establecida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. La congresista Marleny Portero, quien trabaja en proyectos de ley para las personas con discapacidad auditiva y promueve nuevas oportunidades, mencionó en una entrevista que, aunque el Estado emite leyes para su cumplimiento, muchos canales tanto privados como públicos ignoran estos llamados al no invertir en la inclusión del lenguaje de señas. En lugar de ello, prefieren crear contenido televisivo que no contribuye a la sociedad. Por lo tanto, es fundamental fiscalizar cada una de las casas televisivas para garantizar el cumplimiento de la ley y sancionar a aquellos que no incluyan el lenguaje de señas. Esta postura de la congresista se respalda en la Ley 27973, la cual establece que cada canal, tanto público como privado, debe

incluir el lenguaje de señas y subtítulos para garantizar igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad auditiva y su acceso a la información, tal como los demás peruanos.

### Figura 8

*Cumplimiento de la Ley 29973*



Nota. Resultados obtenidos de la matriz de categorización

La inclusión de la Ley 29973 Artículo 22, en los canales de televisión es un gran avance para la promoción de la accesibilidad a personas con discapacidad en Perú. Sin embargo, aún queda mucho por hacer, ya que solo dos canales de televisión están cumpliendo con el mandato del Estado peruano. Es importante que todos los medios de comunicación, tanto públicos como privados, se comprometan a ofrecer servicios informativos a través de intérpretes de lengua de señas o subtítulos para garantizar que todas las personas, incluyendo aquellas con discapacidad auditiva, tengan acceso a la información.

De esta manera, se podrá garantizar que las personas con discapacidad auditiva tengan igualdad de oportunidades y acceso a la información, tal y como lo establece la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Además, la inclusión de subtítulos o intérpretes de lengua de señas no solo beneficia a las personas con discapacidad auditiva, sino que también permite una mejor comprensión y acceso a la información para todas las personas, incluyendo aquellos que no tienen el español como lengua materna o que tienen dificultades para entender ciertos acentos o modismos. En definitiva, la inclusión y accesibilidad en los medios de comunicación es fundamental para una sociedad más justa e inclusiva.

Este hallazgo coincide con el análisis de Visiers (2020) el cual concluyó que la falta de recursos y supervisión en las estaciones de televisión resulta en una accesibilidad limitada para las personas con discapacidades, impidiéndoles el acceso a la información que se proporciona a aquellos sin discapacidades.

## **IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **4.1. Conclusiones**

Respecto al análisis del mensaje comunicacional de los programas televisivos peruanos en función al lenguaje de señas para personas con discapacidad auditiva, se puede afirmar que aún hay un largo camino por recorrer en cuanto a la inclusión de este grupo en los medios de comunicación. Si bien es cierto que existen algunos programas que cuentan con intérpretes de señas, la mayoría de los canales de televisión no los incluyen, dejando a las personas con discapacidad auditiva en desventaja en cuanto al acceso a la información y a la cultura.

Asimismo, la identificación del cumplimiento de la ley 29973 en función al lenguaje de señas para personas con discapacidad auditiva en los programas televisivos peruanos es de gran importancia para asegurar la inclusión y el acceso a la información para todos los ciudadanos del país. A través de esta ley, se busca garantizar que las personas con discapacidad auditiva tengan acceso a la información transmitida por los medios de comunicación, incluyendo la televisión.

Es necesario que los programas televisivos peruanos cumplan con esta ley y ofrezcan la opción de lenguaje de señas para su audiencia con discapacidad auditiva. Es importante que las personas con discapacidad auditiva tengan acceso a la misma información y entretenimiento que el resto de la población. Esto no solo es un derecho, sino también una forma de promover la inclusión y la diversidad en la sociedad peruana. Finalmente, es importante que los programas televisivos peruanos reconozcan los beneficios del lenguaje de señas. Al incorporar esta herramienta en su programación, permiten que las personas sordas y con discapacidad auditiva puedan acceder a la información y entretenimiento que ofrecen. Además, al hacerlo, contribuyen a la inclusión y diversidad en la sociedad peruana. Al tomar en cuenta estos aspectos, los programas televisivos peruanos pueden marcar la diferencia y demostrar su compromiso con la inclusión y la accesibilidad para todos.

#### 4.2. Recomendaciones

Se recomienda implementar la traducción en lenguaje de señas en los programas televisivos peruanos, de manera que las personas con discapacidad auditiva puedan acceder a la información y a los contenidos de los programas. Además, es importante que se promueva la inclusión en los medios de comunicación y que se fomente la capacitación de los profesionales que trabajan en televisión para que puedan comunicarse adecuadamente con las personas con discapacidad auditiva.

Ya que es fundamental que se analice el mensaje comunicacional de los programas televisivos peruanos en función al lenguaje de señas para personas con discapacidad auditiva, y se implementen medidas concretas para garantizar la inclusión y el acceso a la información para todas las personas.

Se recomienda que para cumplir con la ley 29973, que exige la inclusión de intérpretes de lenguaje de señas en los programas televisivos peruanos para personas con discapacidad auditiva, es fundamental crear conciencia sobre la importancia de la inclusión en los medios de comunicación. Es necesario establecer sanciones a los canales de televisión que no cumplan con esta ley, ya que todas las personas, especialmente las que padecen discapacidad auditiva, tienen derecho a informarse.

Se recomienda reconocer que el lenguaje de señas es una herramienta fundamental para que las personas sordas puedan comunicarse, y su uso en programas televisivos permite que estas personas tengan acceso a información y entretenimiento de manera efectiva.

Al incluir intérpretes de lenguaje de señas en los programas televisivos, se promueve la inclusión y se evita la discriminación hacia la comunidad sorda.

## REFERENCIAS

- Acosta, C & Naranjo, B. (2017). Espacios informativos de la televisión y su interpretación en lenguaje de señas [Título de Licenciado]. Universidad técnica de Ambato facultad de jurisprudencia y ciencias sociales carrera de comunicación social.  
<https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/26262>
- Adelowotan, M. (2021). Software, método y análisis: reflexiones sobre el uso de atlas. Ti en un estudio de investigación doctoral. Eurasian Journal of Economics and Finance,9(3), 189-204.  
<https://doi.org/10.15604/ejef.2021.09.03.004>
- Blanco, Y. C., & Orozco, S. (2020). *Comunicación en salud, lengua de señas y mediación tecnológica: relación médico-paciente en Barranquilla*.  
<https://repositorio.cuc.edu.co/handle/11323/7844>
- CONCORTV (2021). Urge incorporar la lengua de señas en medios televisivos comerciales. CONCORTV. <https://www.concortv.gob.pe/concortv-urge-incorporar-el-lenguaje-de-senas-en-medios-televisivos-comerciales/>
- Cruz-Mendoza, E. D. (2021). Medios digitales y funcionalismo: reflexiones del estreno de Joker. Anagramas Rumbos y Sentidos de la Comunicación, 19(38), 179-194. <https://doi.org/10.22395/angr.v19n38a9>
- Fernández, J., & Retamozo, K. (2021). Análisis comparativo del lenguaje de señas en dos programas periodísticos de Latina televisión y TV-Perú durante Setiembre, 2021 [Licenciatura]. Universidad César Vallejo.  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/106987/Fernandez\\_FJFRetamozo\\_ZKDASD.pdf?sequence=1&isAllowe=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/106987/Fernandez_FJFRetamozo_ZKDASD.pdf?sequence=1&isAllowe=y)
- Flores, S. (2022). Comunicación visual aplicada en el lenguaje de señas y su influencia en las plataformas digitales [Licenciatura]. Universidad de Guayaquil. <https://www.scribd.com/document/740070112/Comunicacion-Visual-aplicada-en-el-lenguaje-de-senas-y-su-influencia-en-las-plataformasdigitales#:~:text=Comunicaci%C3%B3n%20Visual%20Aplicada%20en%20El%20Lenguaje%20de%20Se%C3%B1as%20y%20Su>
- Frias Azcárate, R., (2000). Una aproximación al concepto comunicación y sus consecuencias en la práctica de las instituciones. Nómadas. Revista Crítica

- de Ciencias Sociales y Jurídicas, (1).  
<https://www.redalyc.org/pdf/181/18100103.pdf?gclid=undefined#:~:text=Est+a%20teor%C3%ADa%20hace%20hincapi%C3%A9%20en%20la%20influen%20cia%20de%20la%20comunicaci%C3%B3n>
- Gestión. (2021). Sociedad inclusiva: 5 razones para aprender lengua de señas. Gestión. <https://gestion.pe/tendencias/sociedad-inclusiva-5-razones-para-aprender-lengua-de-senas-comunidad-no-oyente-lenguaje-inclusivo-noticia/>
- Gómez, L., & Elvira, I. (2012). Barreras comunicativas entre personas sordas y oyentes LGBTI del centro comunitario chapinero, Bogotá. *Revista de la Unidad de Educación de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales*, 14, 0123-8264. <https://horizontespedagogicos.iberro.edu.co/article/view/111>
- González Martínez, Constancio. (2004). La Investigación Básica. La Investigación en Ciencias Fisiológicas: Bioquímica, Biología Molecular y Fisiología. *Cuestiones Previas. Educación Médica*, 7(Supl. 1), 41-50. Recuperado en 22 de octubre de 2023, de [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1575-18132004000200008&lng=es&tlng=](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1575-18132004000200008&lng=es&tlng=)
- Gutiérrez, B., Rodríguez, M. I., & Camino Gallego, M. D. (2010). El papel de los medios de comunicación actuales en la sociedad contemporánea española. *Signo y Pensamiento*, XXIX (57), 268-285. <https://www.gob.pe/institucion/minedu/informes-publicaciones/4373223-requisitos-y-perfil-de-la-el-interprete-de-lengua-de-senas-peruana-en-el-ambito-educativo>
- Lisboa, J. L. C. (2018). Investigación cualitativa: fundamentos epistemológicos, teóricos y metodológicos. *Vivat academia (Alcalá de Henares)*, 69-76. <https://doi.org/10.15178/va.2018.144.69-76>
- López, G., & Esteban, M. D. (2020). Periodismo y el equilibrio ausente: ejercicio periodístico y consumo de medios por parte de la población sorda, barreras interactivas y carencia de una comunicación recíproca. Universidad Politécnica Grancolombiano. <https://alejandria.poligran.edu.co/handle/10823/2025>

- Martínez, M (2020). Atlas ti, una herramienta para la investigación. UdeA.  
<https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/generales/interna/!ut/p/z0/fY4x>
- Ministerio de Educación del Perú. (2022). *Requisitos y perfil del Intérprete de Lengua de Señas Peruana (ILSP): versión para consulta pública*.  
<https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/8521>
- Ministerio de Educación. (2023). Requisitos y perfil de la / el intérprete de lengua de señas peruana en el ámbito educativo. Informes y publicaciones - Ministerio de Educación - Plataforma del Estado Peruano.  
<https://sistemas.conadisperu.gob.pe/dpdnormativos/uploads/archivos/40041-requisitos-y-perfil-del-interprete-de-lengua-de-senas-peruana-ilsp-formato-general-ltFulTn5mNhL.pdf>
- Mora-Olate, M. L. (2022). La comunidad sorda: un desafío bilingüe e intercultural crítico para la educación. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 24, e3r, 1-2. <https://doi.org/10.24320/redie.2022.24.e3r.5737>
- Pablo, E., & Valle, J. (2021). Nivel de comprensión de los contenidos en lengua de señas peruana en programas periodísticos de señal abierta en la población con discapacidad auditiva en la ciudad de Lima en 2020. [Licenciatura]. Universidad Tecnológica del Perú.  
<https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/3052964#:~:text=Abstract%3A%20La%20presente%20investigaci%C3%B3n%20%E2%80%98Nivel%20de%20compresi%C3%B3n%20de,sobre%20los%20programas%20con%20lengua%20de%20se%C3%B1as%20peruana.>
- Pacheco, F. D. R., & Salazar, V. G. P. (2020). Grupos focales: marco de referencia para su implementación. *INNOVA Research Journal*, 5(3), 182-195.  
<https://doi.org/10.33890/innova.v5.n3.2020.1401>
- Palma, A. E. L., Hurtado, X. G. B., Ron, M. J. L., Mozo, P. J. M., Montoya, D. R. D., & Quiñónez, D. F. B. (2019). La observación. primer eslabón del método clínico. *Revista Cubana de Reumatología: RCuR*, 21(2), 94.  
<http://scielo.sld.cu/pdf/rcur/v21n2/1817-5996-rcur-21-02-e94.pdf>
- Peralta, N. (2020). La interpretación en lengua de señas peruana de la secuencia «Sin límites» del programa «Sin barreras» emitido durante mayo-junio/2019,

- Chiclayo [Licenciatura]. Universidad César Vallejo. La interpretación en lengua de señas peruana de la secuencia «Sin límites» del programa «Sin barreras» emitido durante mayo-junio/2019, Chiclayo (ucv.edu.pe)
- Quijije, R., & Tomalá, O. (2020). Video reportaje sobre el uso de la lengua de señas en espacios informativos de medios televisivos ecuatorianos [Licenciatura]. Universidad Politécnica Salesiana Sede Quito. <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/18957>
- Rodríguez Ponce, E. y Palma Quiroz, Á. (2012). Editorial. Medios de Comunicación Y Globalización. Límite. Revista Interdisciplinaria de Filosofía y Psicología, 7(25), 5-8. <https://www.redalyc.org/pdf/836/83624079001.pdf>
- Solsiana, X. (2022). Lenguaje de señas - Conoce todo sobre él. Berlitz. <https://www.berlitz.com/es-mx/blog/lenguaje-de-senas>
- Trampuz, J., y Cedeño, G. (2020). Comunicación inclusiva: una corresponsabilidad de medios, periodistas y actores. Rehusos, 5(2), 122-135. <https://revistas.utm.edu.ec/index.php/Rehusos/article/view/1684>
- UNESCO (2017). El periodismo ético vuelve a primera plana. <https://es.unesco.org/courier/july-september-2017/periodismo-etico-vuelve-primera-plana>
- Valles, B. (2010). El Lenguaje como elemento clave para la integración de los niños con discapacidad en Educación Inicial. Revista de Investigación, 34(70), 155-178. [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1010-29142010000200010&lng=es&tlng=es](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1010-29142010000200010&lng=es&tlng=es).
- Visiers, L. (2022). La Lengua de Signos Española y su presencia en los informativos de televisión [Licenciatura]. Universidad de Valladolid. La Lengua de Signos Española y su presencia en los informativos de televisión (uva.es)
- World Health Organization: WHO. (2023). Sordera y pérdida de la audición. [www.who.int](https://www.who.int). <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/deafness-and-hearing-loss>

## ANEXOS



### ACTA DE APROBACIÓN DEL ASESOR

Yo **Máximo Israel Mucha Torres**, quien suscribe como asesor designado mediante Resolución de Facultad N° **1143-2024/FADHU-USS**, del proyecto de investigación titulado **Análisis de la incorporación del lenguaje de señas para personas con discapacidad auditiva en programas informativos televisivos peruanos**, desarrollado por el estudiante: **Nimahy Sandoval Cubas**, del programa de estudios de **Ciencias de la Comunicación**, acredito haber revisado, y declaro expedito para que continúe con el trámite pertinentes.

En virtud de lo antes mencionado, firman:

Mucha Torres Máximo Israel	DNI: 73224582	
----------------------------	---------------	---

Pimentel, 17 de octubre del 2024

**TABLA DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES**

<b>Variable</b>	<b>Definición</b>	<b>Categorías</b>	<b>Sub categorías</b>	<b>Preguntas</b>
Lenguaje de señas	Blanco y Orozco (2020) explica que el lenguaje de señas es el medio por el cual se comunican las personas sordas, este lenguaje presenta reglas que están estructuradas por distintos códigos que permite transmitir y comunicar ideas e intenciones que las personas con discapacidad auditiva.	Mensaje comunicacional  Habilidades gestuales	Información correcta cohesión coherencia Proxémica Kinésica Agilidad mental	¿Se está transmitiendo el mensaje de manera efectiva a través del lenguaje de señas en los programas periodísticos de señal abierta?  ¿De qué manera se utiliza Los códigos de proxémica y kinésica durante la trasmisión de noticieros?  ¿Qué habilidades gestuales se deben emplear para desarrollar el lenguaje de señas?  ¿Aprender el lenguaje de señas es parte de la cultura lingüística?  ¿Por qué sería apropiado que los programas televisivos de entretenimiento, cultura e información incluyan intérpretes de lenguaje?
<b>Programas televisivos peruanos.</b>	Ministerio de Transporte y Comunicaciones (2021) menciona que los medios televisivos de señal abierta tienen la obligación de contar con traductores de lenguaje de señas en los contenidos informativos, entretenimiento o culturales.	Contenidos televisivos  Derechos de las personas con discapacidad auditiva según La Ley General de la persona con discapacidad (ley 29973), en el artículo 22	Informativos cultura lingüística Intérpretes de lenguaje señas Recibir información a través del lenguaje señas.	¿Los intérpretes de lenguaje de señas en los programas de televisión peruanos actualmente demuestran una destreza mental y coherencia en la transmisión de los mensajes?  ¿Los programas televisivos peruanos cumplen con el derecho de las personas con discapacidad auditiva que es recibir información en su lengua?  ¿Cuál es la razón por la que los programas de televisión peruanos de señal abierta deben cumplir con la Ley 29973 en el Artículo 22 de la Ley de Radio y Televisión?

## MATRIZ DE CONSISTENCIA

Problema	Objetivos	Justificación	Marco teórico	Categoría	Sub Categorías	Metodología	Técnicas e instrumentos
¿De qué manera se incorpora el lenguaje de señas para personas con discapacidad auditiva en programas televisivos peruanos?	<b>Objetivo general</b>	La presente investigación va a permitir analizar el desempeño de los medios de comunicación en la formación de opiniones y actitudes en la sociedad. La presencia de la lengua de señas en los medios puede favorecer a una mayor comprensión y aprobación de la comunidad sorda, reduciendo la diferencia y la exclusión.	Lenguaje de señas	Mensaje comunicacional	Información correcta	Enfoque: cualitativo	Técnica: la observación
	<b>Objetivos específicos</b>	Investigar sobre la inclusión de la lengua de señas en los medios puede abrir oportunidades para el desarrollo de profesionales en el campo de la interpretación de lenguas de señas, la producción de contenidos accesibles y la traducción audiovisual, creando empleos y promoviendo la igualdad de oportunidades	Lenguaje Comunicación Interpretación de señas Barreras comunicativas Comunicación inclusiva Comunidad sorda Discapacidad Auditiva Medios de	Habilidades gestuales Contenidos Televisivos Derechos de las personas con discapacidad según la Ley General de la persona con discapacidad (ley 29973), en	Coherencia Proxémica Kinésica Agilidad Mental Informativos Intérpretes de señas Recibir información a través del	Diseño: Hermenéutico Muestra: Programas televisivos peruanos que incorporan el lenguaje de señas. Confiabilidad: Juicio de expertos	Instrumento: ficha de observación Técnica: Entrevista Instrumento: Guía de entrevista
	Analizar la incorporación del lenguaje de señas para personas con discapacidad auditiva en programas televisivos peruanos en función al lenguaje de señas para personas con discapacidad auditiva.	De esta manera se busca obtener una relevancia social con esta investigación para que la población conozca la					
	Identificar el cumplimiento de la ley 29973 en función al lenguaje de señas para personas con discapacidad auditiva						

---

en los programas televisivos peruanos.

Reconocer los beneficios del lenguaje de señas que deben tener en cuenta los programas televisivos peruanos.

problemática que atraviesa las personas con discapacidad auditiva y beneficiar con esta información recolectada a los futuros estudiantes de ciencias de la comunicación que estén interesados por dar un giro diferente a la comunicación en todos los aspectos creando lazos de oportunidades en las diferentes áreas de la comunicación en donde se prioriza trabajar humanamente.

Comunicación

el artículo 22

lenguaje de señas.

Lenguaje de señas en Medios Televisivos

---

## **INSTRUMENTOS**

### **INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS FICHA DE OBSERVACIÓN**

#### **OBJETIVOS:**

- Analizar el mensaje comunicacional de los programas informativos televisivos peruanos” en función al lenguaje de señas para personas con discapacidad auditiva.
- Identificar el cumplimiento de la ley 29973 en función al lenguaje de señas para personas con discapacidad auditiva en los programas informativos televisivos peruanos”
- Reconocer los beneficios del lenguaje de señas que deben tener en cuenta los programas informativos televisivos peruanos”

**INSTRUCCIONES:** Se observa detenidamente el episodio seleccionado y se procederá a marcar con una (X) en cada una de los enunciados seleccionados.

SUBCATEGORÍAS DE MEDICIÓN	ITEMS	
SUBCATEGORÍAS	SI	NO
Información correcta		
Cohesión		
Coherencia		
Proxémica		
Kinésica		
Cuerpo		
Diversas Lenguas		
Informativos		
Agilidad Mental		
Intérpretes		
Recibir información en su lengua		
(ley 29973), artículo 22 (el ministerio de transportes y comunicaciones promueve y regula las condiciones de accesibilidad para la persona con discapacidad, que deben garantizar los medios de comunicación, públicos y privados, así como los prestadores de servicios de telecomunicación)		
<b>OBSERVACIONES GENERALES:</b>		

## GUÍA DE ENTREVISTA

### Título de la investigación:

Análisis de la incorporación del lenguaje de señas para personas con discapacidad auditiva en programas informativos televisivos peruanos.

### Datos generales del entrevistado:

Nombre completo:

Centro de trabajo:

Lugar de la entrevista:

Fecha:

Hora de inicio:

Duración:

### Estructura de la entrevista

#### INICIO

Subcategorías	Preguntas	Tiempo
Entrar en confianza	<ol style="list-style-type: none"><li>¿Cuál fue su experiencia inicial en la industria de la producción televisiva?</li><li>¿En qué empresa trabaja actualmente?</li><li>¿Cuál es el género televisivo que ha tenido mayor desarrollo a lo largo de los años?</li></ol>	

#### DESARROLLO

Subcategorías	Preguntas	Tiempo
Información correcta	1. ¿Se está transmitiendo el mensaje de manera efectiva a través del lenguaje de señas en los programas periodísticos de señal abierta?	
Cohesión		
Coherencia		
Proxémica		X min

Kinésica	2. ¿De qué manera se utiliza Los códigos de proxémica y kinésica durante la trasmisión de noticieros?	
Agilidad Mental	3. ¿Qué habilidades gestuales se deben emplear para desarrollar el lenguaje de señas?	
Informativos	4. ¿Aprender el lenguaje de señas es parte de la cultura lingüística?	
Cultura Lingüística	5. ¿Por qué sería apropiado que los programas televisivos de entretenimiento, cultura e información incluyan intérpretes de lenguaje?	
Intérpretes de señas		
Recibir información en su lengua	6. ¿Los intérpretes de lenguaje de señas en los programas de televisión peruanos actualmente demuestran una destreza mental y coherencia en la transmisión de los mensajes?	
(ley 29973), en el artículo 22	7. ¿Los programas televisivos peruanos cumplen con el derecho de las personas con discapacidad auditiva que es recibir información en su lengua?  8. ¿Cuál es la razón por la que los programas de televisión peruanos de señal abierta no cumplen con la Ley 29,973 en el Artículo 22 de la Ley General de la Persona con Discapacidad?	

## GUÍA N° 1 - JUICIO DE EXPERTOS

### 1. Identificación del Experto

**Nombre y Apellidos:** Karla Vanessa Villarreal Medina

**Centro laboral:** TV Cosmos

**Título profesional:** Licenciada en ciencias de la comunicación

**Grado:** Maestra en Relaciones Públicas e Imagen Corporativa

**Institución donde lo obtuvo (Título y Grado):** Universidad César Vallejo - Trujillo

### 2. Instrucciones

Estimado(a) especialista, a continuación, se muestra un conjunto de indicadores, el cual tienes que evaluar con criterio ético y estrictez científica, la validez del instrumento propuesto (véase anexo N° 1).

Para evaluar dicho instrumento, marca con un aspa(x) una de las categorías contempladas en el cuadro:

1: Inferior al básico    2: Básico    3: Intermedio    4: Sobresaliente    5: Muy sobresaliente

### 3. Juicio de experto

INDICADORES	CATEGORÍA				
	1	2	3	4	5
1. Las dimensiones de la variable responden a un contexto teórico de forma(visión general)			X		
2. Coherencia entre dimensión e indicadores(visión general)			X		
3. El número de indicadores , evalúan las dimensiones y por consiguiente la variable seleccionada(visión general)			X		
4. Los ítems están redactados en forma clara y precisa, sin ambigüedades (claridad y precisión)				x	
5. Los ítems guardan relación con los indicadores de las variables(coherencia)				X	

6. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la prueba piloto(pertinencia y eficacia)				X	
7. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la validez de contenido				X	
8. Presenta algunas preguntas distractoras para controlar la contaminación de las respuestas (control de sesgo)			X		
9. Los ítems han sido redactados de lo general a lo particular(orden)				X	
10. Los ítems del instrumento, son coherentes en términos de cantidad(extensión)				X	
11. Los ítems no constituyen riesgo para el encuestado(inocuidad)				X	
12. Calidad en la redacción de los ítem s(visión general)				X	
13. Grado de objetividad del instrumento (visión general)				X	
14. Grado de relevancia del instrumento (visión general)				X	
15. Estructura técnica básica del instrumento (organización)				X	
<b>Puntaje parcial</b>			<b>1</b>	<b>4</b>	
			<b>2</b>	<b>4</b>	
<b>Puntaje total</b>			<b>56</b>		

*Nota:* Índice de validación del juicio de experto (Ivje) =  $[56/ 75] \times 100= 74$

#### 4. Escala de validación

Muy baja	Baja	Regular	Alta	Muy Alta
00-20 %	21-40 %	41-60 %	61-80%	81-100%
El instrumento de investigación está observado			El instrumento de investigación requiere reajustes para su aplicación	El instrumento de investigación está apto para su aplicación
<b>Interpretación:</b> Cuanto más se acerque el coeficiente a cero (0), mayor error habrá en la validez				

**5. Conclusión general de la validación y sugerencias** (en coherencia con el nivel de validación alcanzado):.....

#### 6. Constancia de Juicio de experto

El que suscribe, Karla Vanessa Villarreal Medina, identificado con DNI. N° 41918887 certificó que realicé el juicio del experto al instrumento diseñado por la tesista Sandoval Cubas Nimahy, en la investigación denominada ANÁLISIS DE LA INCORPORACIÓN DEL LENGUAJE DE SEÑAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA EN PROGRAMAS INFORMATIVOS TELEVISIVOS PERUANOS.



.....  
Firma del experto

## GUÍA N° 2 - JUICIO DE EXPERTOS

### 1. Identificación del Experto

**Nombre y Apellidos:** Karinn Jacqueline Chávez Díaz

**Centro laboral:** Universidad Nacional de Trujillo

**Título profesional:** Licenciada en Ciencias de la Comunicación

**Grado:** Doctora en Comunicación

Institución donde lo obtuvo (Título y Grado): Universidad César Vallejo

### 2. Instrucciones

Estimado(a) especialista, a continuación, se muestra un conjunto de indicadores, el cual tienes que evaluar con criterio ético y estrictez científica, la validez del instrumento propuesto (véase anexo N° 1).

Para evaluar dicho instrumento, marca con un aspa(x) una de las categorías contempladas en el cuadro:

1: Inferior al básico    2: Básico    3: Intermedio    4: Sobresaliente    5: Muy sobresaliente

### 3. Juicio de experto

INDICADORES	CATEGORÍA				
	1	2	3	4	5
1. Las dimensiones de la variable responden a un contexto teórico de forma (visión general)				x	
2. Coherencia entre dimensión e indicadores (visión general)				x	
3. El número de indicadores, evalúan las dimensiones y por consiguiente la variable seleccionada (visión general)				x	
4. Los ítems están redactados en forma clara y precisa, sin ambigüedades (claridad y precisión)				x	
5. Los ítems guardan relación con los indicadores de las variables(coherencia)				x	

6. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la prueba piloto (pertinencia y eficacia)					<b>x</b>
7. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la validez de contenido				<b>x</b>	
8. Presenta algunas preguntas distractoras para controlar la contaminación de las respuestas (control de sesgo)					<b>x</b>
9. Los ítems han sido redactados de lo general a lo particular(orden)					<b>x</b>
10. Los ítems del instrumento, son coherentes en términos de cantidad(extensión)					<b>x</b>
11. Los ítems no constituyen riesgo para el encuestado(inocuidad)					<b>x</b>
12. Calidad en la redacción de los ítems (visión general)					<b>x</b>
13. Grado de objetividad del instrumento (visión general)				<b>x</b>	
14. Grado de relevancia del instrumento (visión general)					<b>x</b>
15. Estructura técnica básica del instrumento (organización)				<b>x</b>	
<b>Puntaje parcial</b>				<b>32</b>	<b>35</b>
<b>Puntaje total</b>	<b>67</b>				

Nota: Índice de validación del juicio de experto (lvje) =  $[67 / 75] \times 100 = 89$

#### 4. Escala de validación

Muy baja	Baja	Regular	Alta	Muy Alta
00-20 %	21-40 %	41-60 %	61-80%	81-100%
El instrumento de investigación está observado			El instrumento de investigación requiere reajustes para su aplicación	El instrumento de investigación está apto para su aplicación

**Interpretación:** Cuanto más se acerque el coeficiente a cero (0), mayor error habrá en la validez

**5. Conclusión general de la validación y sugerencias** (en coherencia con el nivel de validación alcanzado): El instrumento está aceptable para ser aplicado.

#### **6. Constancia de Juicio de experto**

El que suscribe, Dra. Karinn Chávez Díaz identificado con DNI. N° 41591066 certifico que realicé el juicio del experto al instrumento diseñado por el (los) tesisistas Sandoval Cubas Nimahy, en la investigación denominada ANÁLISIS DE LA INCORPORACIÓN DEL LENGUAJE DE SEÑAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA EN PROGRAMAS INFORMATIVOS TELEVISIVOS PERUANOS



.....  
Dra. Karinn Jacqueline Chávez Díaz  
DTC UNJNI 41591066

## GUÍA N° 3 - JUICIO DE EXPERTOS

### 1. Identificación del Experto

**Nombre y Apellidos:** Ángel Emiro Páez Moreno

**Centro laboral:** Presidente de InveCom

**Título profesional:** Licenciada en Ciencias de la Comunicación

**Grado:** Doctor en Comunicación

Institución donde lo obtuvo (Título y Grado): Universidad César Vallejo

### 2. Instrucciones

Estimado(a) especialista, a continuación, se muestra un conjunto de indicadores, el cual tienes que evaluar con criterio ético y estrictez científica, la validez del instrumento propuesto (véase anexo N° 1).

Para evaluar dicho instrumento, marca con un aspa(x) una de las categorías contempladas en el cuadro:

1: Inferior al básico    2: Básico    3: Intermedio    4: Sobresaliente    5: Muy sobresaliente

### 3. Juicio de experto

INDICADORES	CATEGORÍA				
	1	2	3	4	5
16. Las dimensiones de la variable responden a un contexto teórico de forma (visión general)				x	
17. Coherencia entre dimensión e indicadores (visión general)				x	
18. El número de indicadores, evalúan las dimensiones y por consiguiente la variable seleccionada (visión general)				x	
19. Los ítems están redactados en forma clara y precisa, sin ambigüedades (claridad y precisión)				x	
20. Los ítems guardan relación con los indicadores de las variables (coherencia)				x	

21. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la prueba piloto (pertinencia y eficacia)					<b>x</b>
22. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la validez de contenido				<b>x</b>	
23. Presenta algunas preguntas distractoras para controlar la contaminación de las respuestas (control de sesgo)					<b>x</b>
24. Los ítems han sido redactados de lo general a lo particular(orden)					<b>x</b>
25. Los ítems del instrumento, son coherentes en términos de cantidad(extensión)					<b>x</b>
26. Los ítems no constituyen riesgo para el encuestado(inocuidad)					<b>x</b>
27. Calidad en la redacción de los ítems (visión general)					<b>x</b>
28. Grado de objetividad del instrumento (visión general)				<b>x</b>	
29. Grado de relevancia del instrumento (visión general)					<b>x</b>
30. Estructura técnica básica del instrumento (organización)				<b>x</b>	
<b>Puntaje parcial</b>				<b>32</b>	<b>35</b>
<b>Puntaje total</b>	<b>70</b>				

*Nota:* Índice de validación del juicio de experto (lvje) = [puntaje obtenido / 75] x 100=92

#### 4. Escala de validación

Muy baja	Baja	Regular	Alta	Muy Alta
00-20 %	21-40 %	41-60 %	61-80%	81-100%
El instrumento de investigación está observado			El instrumento de investigación	El instrumento de investigación está

	requiere reajustes para su aplicación	apto para su aplicación
<b>Interpretación:</b> Cuanto más se acerque el coeficiente a cero (0), mayor error habrá en la validez		

**5. Conclusión general de la validación y sugerencias** (en coherencia con el nivel de validación alcanzado): El instrumento está aceptable para ser aplicado.

**6. Constancia de Juicio de experto**

El que suscribe, Dr. Ángel Emiro Páez Moreno identificado con DNI. N° 11870916 certifico que realicé el juicio del experto al instrumento diseñado por el (los) tesisistas Sandoval Cubas Nimahy, en la investigación denominada: "ANÁLISIS DE LA INCORPORACIÓN DEL LENGUAJE DE SEÑAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA EN PROGRAMAS INFORMATIVOS TELEVISIVOS PERUANOS"

.....

Firma del experto